



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia

Constancia de Traslado Recurso Reposición

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Miguel Antonio Quiroga Rocha
Demandado:	Martha Liliana Macías Pinto
Radicado:	630013103002-2022-00012-00

Del recurso de reposición (doc 88.pdf) interpuesto por la parte demandante contra el Auto del 15 de abril de 2024, que modificó la liquidación del crédito, se corre traslado a la contraparte por el término de tres (03) días conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con el artículo 110 ibídem.

Para el efecto, se comparte enlace al documento referido:

[088RecursoDeReposicion.pdf](#)

Se fija en lista hoy, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las 7:00 a.m.

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria